

Alonso Valencia Llano*

Esclavitud y libertad: el dilema de los caucanos republicanos

Abstract

In this article the abolition of the slavery in the New Granada is studied. In it a pursuit of the ways that followed the southern slaves of the new republican State to reach the liberty is done. Also the opposition of the dominant sectors is studied, particularly the mining sector and the landowner of the old Province of Popayan, to every measure that sought the liberty of the slaves denouncing that the freed did not take advantage that offered the republican system and that they would be dedicated to insurgent practices that would finish in the racial war.

Resumen

En este artículo se estudia la abolición de la esclavitud en la Nueva Granada. En él se hace un seguimiento de los caminos que siguieron los esclavos del sur del nuevo Estado republicano para alcanzar la libertad. También se estudia la oposición de los sectores dominantes, en particular el sector minero y hacendatario de la antigua Gobernación de Popayán, a toda medida que buscara la libertad de los esclavos denunciando que los libertos no aprovechaban las ventajas que ofrecía el sistema republicano y se dedicarían a prácticas insurgentes que terminarían en la guerra racial.

Resumo

Neste artigo estuda-se a abolição da escravidão na Nueva Granada. Percorre os caminhos que utilizaram os escravos do novo estado republicano para obter sua liberdade. Mesmo assim, estuda-se a oposição dos setores dominantes, sobretudo o setor mineiro y fazendeiro, ao antigo governo de Popayán, a toda medida que procurara a liberdade dos escravos denunciando que os livres no aproveitavam as vantagens que oferecia o sistema republicano e ao contrario se dedicariam a práticas insurgentes que terminariam na guerra racial.

Key words

Abolition of the slavery, African descendants, Insurgency, Civil war, Social problems.

Palabras clave

Abolición de la esclavitud, afrodescendientes, insurgencia, guerra civil, problemas sociales.

Palavras chaves

Abolição da escravidão, afro-descendentes, insurgência, guerra civil, problemas sociais.

* Director del Centro de Estudios Regionales. Departamento de Historia. Universidad del Valle, Colombia. Correo electrónico: alvalenc@univalle.edu.co

Introducción

En la región del Cauca, al sur de la Nueva Granada, con una sociedad construida sobre rígidos patrones de diferenciación social perpetuados mediante la conservación de la esclavitud, los dirigentes regionales atribuyeron todos los males sociales de la primera mitad del Siglo XIX a la falta de control sobre “los negros”, un calificativo genérico que vinculaba a todos los descendientes de africanos fueran esclavos o no. Esta pérdida del control social obedeció a las necesidades de los ejércitos combatientes en las guerras de independencia que abrieron caminos para la libertad jurídica y de hecho de muchos esclavos, acción difícil de enfrentar por una elite que nunca consideró que su emancipación política de España los llevaría a perder el control sobre la mano de obra. Para esta elite, la independencia había generado una perturbación social que se había generalizado porque los afrodescendientes, libres y esclavos, se ponían fuera de la ley, huían de las haciendas y se refugiaban en los montes formando cuadrillas de bandidos que incrementaban el desasosiego social. Para entender esto, miraremos primero la evolución de la abolición de la esclavitud en la Nueva Granada y luego mostraremos el largo proceso de resistencia desarrollado por los afrodescendientes caucanos en su búsqueda de la libertad.

Como lo ha mostrado David Briones, con la esclavitud se buscó solucionar el problema de fuerza laboral que se le presentó a la sociedad colonial como consecuencia de la crisis demográfica indígena¹, solución que, como lo ha afirmado Miquel Izard, no estuvo exenta de conflictos, pues el Estado, al buscar una mayor excedentización², debió enfrentar el problema de la resistencia de los afrodescendientes y de otros grupos sociales dominados, muchos de los cuales se negaron a aceptar la condición social y jurídica en que los ponían los dominadores. Esta resistencia ha sido estudiada por otros historiadores a partir de ocasionales movimientos de protesta con los que los esclavos

cuestionaron medidas tomadas por diferentes autoridades coloniales que buscaron lograr una mayor extracción impositiva; además muchos de ellos mostraron un abierto rechazo a su condición de esclavos, y huyeron de sus amos a sitios de difícil acceso donde crearon sociedades cimarronas, tal y como lo ha estudiado Mateo Mina, para el caso de la Gobernación de Popayán,³ o Jaime Jaramillo Uribe para el Nuevo Reino de Granada⁴, por mencionar sólo los autores más conocidos.

Un estudio que abarca procesos de resistencia más amplios es el que nos ofrece Anthony Mcfarlane, quien realiza un seguimiento de las manifestaciones del descontento social en el Nuevo Reino de Granada para todo el período colonial, que por su importancia historiográfica ha servido de guía para quienes han iniciado estudios similares⁵. Desde el punto de vista metodológico Mcfalane enfatiza en que los movimientos sociales de protesta fueron recurrentes y endémicos en la vida social colonial y que su estudio “ofrece un medio para investigar el comportamiento, las ideas, y las actitudes de aquellos grupos de la sociedad colonial que estaban por fuera de los pequeños y exclusivos círculos de las élites económicas y burocráticas.” Mediante la aplicación de los modelos historiográficos ingleses (E. Thompson y E. Hobsbawn) y franceses (G. Rudé) muestra que “el análisis de la acción popular colectiva en desórdenes civiles ofrece una aproximación útil al mundo social subterráneo de los pobres, arrojando luz no sólo sobre sus vidas materiales sino también acerca de los valores y creencias que conformaban los elementos esenciales de su mundo intelectual”⁶. Sus conclusiones son interesantes, pues muestra que las protestas se dan “contra incursiones oficiales en la vida económica local” que se basan en “suposiciones” conservadoras puesto que “no desafiaban el derecho del gobierno a imponer impuestos o a organizar la administración de la colonia, sino que protestaban en contra de impuestos específicos y frente al comportamiento de ciertos funcionarios.” En síntesis: las protestas estaban dirigidas “contra cambios en los impuestos y no contra los impuestos en sí mismos;

- 1 Brion Davies, David. *El problema de la esclavitud en la cultura occidental*, Bogotá, El Áncora ed./Ed. Uniandes, 1996. Acerca de la crisis demográfica indígena y sus causas para la zona que estudiamos puede consultarse mi trabajo, *Resistencia Indígena a la Colonización Española. Resistencia Militar Indígena en la Gobernación de Popayán*, Universidad del Valle, Centro Editorial, Cali, 1991.
- 2 Izard, Miquel. *América Latina, Siglo XIX. Violencia, subdesarrollo y dependencia*, Madrid, Editorial Síntesis, 1990. Véase también su artículo: Ensayando rescatar la memoria. Sobre el rechazo a la colonización. Refractarios, rebelde e insurgentes, Uribe Urán, Víctor Manuel y Meza Ortiz, Luis Javier, *Naciones, gentes y territorios. Ensayos de historia e historiografía comparada de América Latina y el Caribe*, Medellín, Universidad de Antioquia, 2000.
- 3 Para la región que nos ocupa puede consultarse Mina, Mateo. *Esclavitud y libertad en el valle del río Cauca*, Bogotá, publicaciones La Rosca, 1975.
- 4 Jaramillo Uribe, Jaime. “Esclavos y señores en la sociedad colombiana del siglo XVIII”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 1, Universidad Nacional de Colombia, 1963.
- 5 Véase por ejemplo la investigación de Garrido, Margarita. *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*, Bogotá, Banco de la República, 1993.
- 6 Mcfarlane, Anthony. “Desórdenes civiles y protestas populares”, en Mejía Pavony, Germán Rodrigo, Larosa, Michael y Nieto Olarte, Mauricio. *Colombia en el siglo XIX*, Bogotá, Planeta, 1999, p. 22.

contra los representantes del gobierno y no contra el gobierno mismo”⁷. A pesar de que esto es demostrado en el estudio mencionado, debemos decir que los procesos de resistencia que presentaremos más adelante, se diferenciaron diametralmente de los que le precedieron durante la colonia, pues los campesinos vallecaucanos, en general, habían evolucionado políticamente y cuestionaron no sólo al Estado y al gobierno, sino también a la sociedad republicana en su conjunto.

Otras formas de resistencia han sido estudiadas para otros lugares, períodos y contextos sociales diferentes al que abordaremos en este artículo, entre ellos la India postcolonial, donde Renahit Guha —por mencionar sólo un autor— ha mostrado que la resistencia de los subalternos ha sido calificada y reprimida por los dominadores como “delincuencia”, término que oculta la lucha agraria de los campesinos del período poscolonial⁸, y que, a pesar de la diferencia espacial y temporal, no es muy diferente del tratamiento dado a los campesinos vallecaucanos durante el período que estudiamos. Algo similar ocurre con las formas de resistencia estudiadas para Malasia por James Scott, quien nos ofrece la posibilidad de enfrentar el estudio de las resistencias sociales a partir de la cotidianidad, sobre todo en las relaciones que se establecen entre ricos y pobres, que a menudo se caracterizan por estar encubiertas por amagos y amenazas que representan una crítica al orden existente y una propuesta de futuro posible. Es una lucha encubierta por la justicia que cuestiona siempre el pasado y el presente con el “cómo debería ser”, mediante un ritual simbólico que asigna culpas y encuentra causas para darle sentido a la vida cotidiana. Esta es la forma de resistencia más común en las sociedades premodernas y modernas, y es la forma de resistencia característica de los grupos sociales a los que nos referiremos a continuación, pues muestra que la resistencia no tiene que estar inmersa únicamente en una abierta lucha política por el poder, sino que se materializa en huidas, prácticas contrabandísticas, cuestionamiento de la propiedad y destrozos a la bienes de los amos, rechazo al trabajo asalariado; todo caracterizado por darse en el largo plazo, en la continua construcción de la cotidianidad⁹. Se trata de la forma más clara de resistencia de aquellos que buscaron y lograron la li-

bertad por diversos medios y que se negaron a continuar sufriendo la dominación que les proponían o imponían sus antiguos amos al tratar de convertirlos en campesinos subalternos que les garantizaran una eficiente vinculación a los mercados locales y regionales construidos durante el período colonial, o con el nacional e internacional que intentaba crear y aprovechar los constructores de la República.

I. La Independencia de la Nueva Granada y la abolición de la esclavitud

La esclavitud se evidenció más claramente como un problema social con características políticas a partir de la independencia, cuando los negros y mulatos —libres o esclavos— actuaron en defensa de sus propios intereses poco coincidentes con los de los blancos. De esta manera, en la construcción del Estado republicano los “hombres de color” constituyeron un problema político que emergió, primero, en la llamada “guerra de razas”, que se presentó durante las campañas de independencia y que, en la mayoría de los casos, favoreció a los españoles quienes movilizaron a los negros y mulatos con la consigna “muerte a los blancos y a los ricos”¹⁰ y, segundo, con la utilización militar de los negros por parte de las fuerzas políticas interesadas en el control del naciente Estado¹¹.

Ejemplos de guerra racial la encontramos en el Valle del Patía, situado entre Popayán y Pasto, donde se generó una fuerte oposición a los independentistas que fue liderada entre 1811 y 1813 por el mulato Juan José Caicedo, y en Venezuela en 1812 y 1813 cuando los afrodescendientes libres o esclavos fueron dirigidos por José Tomás Boves, un militar español. Gracias a esto, los esclavos y, en general, “las castas”, fueron utilizados en el juego político de la Corona, al captarlos como tropas. Esta actitud de “los negros realistas” llevó a que los criollos vieran la esclavitud como un problema del futuro Estado republicano, problema que salió a flote cuando Bolívar consiguió ayuda haitiana para la liberación de Venezuela bajo la promesa de dar libertad a los esclavos¹², libertad que fue condicionada a que éstos

7 Mcfarlane, A. “Desórdenes civiles y protestas populares”, p. 45.

8 Guha, Renahit. *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, Barcelona, Editorial Crítica, 2002, p. 111.

9 Scott, James C. *Weapons of the weak: Every day forms of peasant resistance* New Haven, Yale University Press, 1985.

10 Véase Liévano A., Indalecio. *Bolívar*, Medellín, ed. La Oveja Negra, 1971, p. 128.

11 Véase Valencia Ll., Alonso. “Integración de la población negra en las sociedades andinas”, Enrique Ayala (ed.), *Historia de América Andina*, Universidad Andina Simón Bolívar, Libresa, Quito, 2003.

12 Galvis Noyes, Antonio José. “La abolición de la esclavitud en la Nueva Granada – 1820-1832”, *Boletín de Historia y Antigüedades*, volumen 67, 730, (1980), Bogotá, Academia Colombiana de Historia, p. 470.

se vincularan al ejército patriota, tal y como lo habían hecho las autoridades españolas¹³. Esta promesa, a pesar de la desconfianza que suscitaba, hizo que muchos descendientes de africanos apoyaran a los patriotas en su contraofensiva por la libertad. En adelante, los patriotas orientaron todos sus esfuerzos a atraer a los esclavos mediante el ofrecimiento de la libertad, la que fue solicitada por Bolívar en el Congreso de Angostura en 1819¹⁴ logrando la expedición de un decreto abolicionista, el 11 de enero de 1820, que se acompañó de otro que intentaba aclarar las interpretaciones que se habían generado, puesto que los esclavos se creyeron libres de hecho sin servir “ni a la República que se empeña en rescatarlos ni a sus dueños, que tienen derecho a su valor o a sus servicios personales”¹⁵.

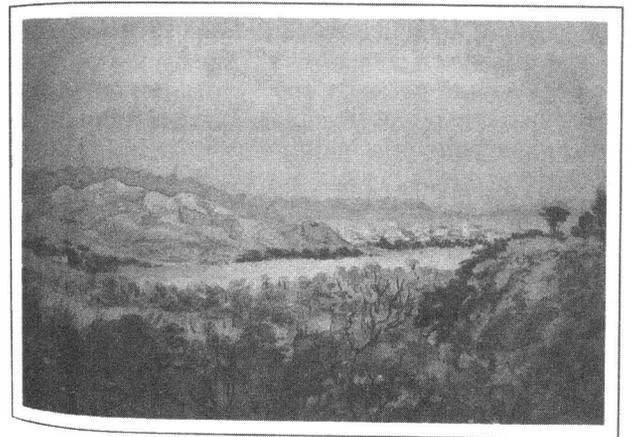
II. Los afrodescendientes y la independencia de Popayán

La actitud de los afrodescendientes durante el proceso de independencia de Popayán fue favorable a las fuerzas realistas. Estamos hablando de los negros y mulatos —libres en su gran mayoría— del Valle del Patía con quienes Miguel Tacón —el Gobernador realista— organizó la resistencia contra las “Ciudades Confederadas” del Valle del Cauca en 1811, cuando, de acuerdo con los esclavistas, decretó la libertad de los esclavos que se vincularan a su ejército.

En general, los esclavistas mantuvieron el control de sus cuadrillas de esclavos mientras hubo alguna autoridad, fuera realista o patriota, pues la esclavitud sólo tambaleó cuando algunos esclavos huyeron de sus amos al aprovechar los vacíos de poder que las vicisitudes de la guerra ocasionalmente produjeron. El poder de los esclavistas sobre sus esclavos se vio bastante menguado a raíz de las guerras de independencia, pues 10 años de inestabilidad política forzosamente se reflejaron en la alteración del orden social. Sin embargo, los problemas con los esclavos se hicieron más visibles en el Congreso de Angostura cuando, por sugerencias de Bolívar, se decretó la libertad de los esclavos y su vinculación al ejército de la República¹⁶.

La divulgación de la medida en el Valle del Cauca produjo de inmediato una fuerte relajación del orden social que obligó a que el Gobernador José Concha, publicara un bando declarando una amnistía a favor de los negros esclavos, que habían huido aprovechando los diez años de guerras de independencia, siempre y cuando se presentaran antes de quince días para alistarse en el ejército patriota que debería desarrollar las campañas de Quito y de Perú, con la advertencia: “Pasado este término los esclavos y libertos que fueren aprehendidos, serán juzgados sumariamente y con proporción a su delito, se impondrá la pena de muerte”¹⁷.

Además de la necesidad de controlar el orden social, el bando dejó ver que muchos de los esclavos habían asumido de hecho la libertad, pero también que las prevenciones ideológicas y sociales que los patriotas tenían frente a los hombres de origen africano no habían cesado, lo que se hizo evidente cuando Bolívar marchó al sur para buscar la liberación de Popayán y de Quito, desplazamiento que revivió la oposición al proyecto libertador por parte de muchos esclavistas de Popayán y del Valle del Cauca, pues exigió, en fe-



Popayán: vista desde el Alto Cauca, 1853. Tomada de Codazzi, Agustín. Geografía física y política de la Confederación Granadina. Vol. I. Estado del Cauca. Tomo II. Provincias del Chocó, Buenaventura, Cauca y Popayán. Tomo III Provincias de Pasto, Túquerres y Barbacoas. Barona et al. (eds). Universidad del Cauca. Universidad Nacional. Cali. Feriva. 2002, p. 229.

13 Hebe Clementi, *La abolición de la esclavitud en América Latina*, Buenos Aires, Ed. La Pléyade, 1974, p. 46.

14 Citado por Margarita González, “El proceso de manumisión en Colombia”, *Cuadernos Colombianos* 2 (1974), p. 171.

15 Citado por Germán Colmenares, “Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales en las provincias del Cauca. 1810-1830”, Colmenares, La Independencia, p. 144. Para Galvis, la expedición de estos decretos significó en la práctica la restauración de la esclavitud, pues el decreto abolicionista no pasó de ser una condena a la esclavitud ya que se siguió tolerando hasta que el Estado tuviera la capacidad de indemnizar a los propietarios; véase “La abolición de la esclavitud”, cit., p. 470.

16 El problema de la abolición de la esclavitud ha sido ampliamente estudiado por Lombardi, John B. “Manumission, manumisos and apprenticeship in Republican Venezuela”, *Hispanic America Historical Review*, (noviembre 1969), Maryland, Maryland University, Department of History. Puede consultarse también su obra: *The decline and abolition of negro slavery in Venezuela. 1820-1854*, Contributions in afro-american and african studies, N° 7, a Negro University Press Publication, Greenwood Publishing Corporation, 1971. Véase también Bierk Jr., Harold A. “Las pugnas por la abolición de la esclavitud en la Gran Colombia”, Jesús Antonio Bejarano (compilador), *El siglo XIX en Colombia. Visto por historiadores norteamericanos*, Bogotá, ed. La Carreta, 1977.

17 Hoja impresa, Archivo Histórico Municipal de Cali, (A.H.M.C.), año 1820.

brero de 1820, la conformación de un ejército de 3.500 esclavos de la zona de Mariquita, Popayán, Antioquia y Chocó, quienes obtendrían su libertad después de servir militarmente durante tres años¹⁸.

libertad hechas en el transcurso de la guerra, lo que obligó a que los dirigentes de la naciente república discutieran el problema de la libertad jurídica de los esclavos.

Esta orden era imposible de cumplir, por el hecho de que muchos de los esclavos vallecaucanos habían huido masivamente aprovechando la falta de control que produjo la guerra. Manuel Valdés, el comandante patriota encargado de cumplirla, dijo que luego de la batalla de San Juanito, en septiembre de 1819, los negros liderados por el filibustero inglés Juan Runel habían iniciado en Cali un régimen de terror y saqueos de los cuales quedaban en el Valle muchas secuelas; según él: “[...] hay varias partidas de facinerosos en los caminos robando y asesinando, y si Dios no lo remedia, todo este país parará en tales partidas, pues a eso han enseñado al pueblo los señores Runel, y otros facinerosos que sólo han hecho sus reuniones para saquear”¹⁹. Runel había llegado al puerto de Buenaventura con el corsario inglés Brown, quien lo abandonó en la playa. Desplazado hacia el interior organizó en las montañas cercanas a Cali “bastantes hombres armados, especialmente esclavos y otros de la última clase del pueblo, con quienes cometía graves excesos”²⁰. Según Eusebio Borrero, uno de los más importantes terratenientes vallecaucanos, Runel inició en el Valle del Cauca lo que los patriotas tanto temían, la “guerra de Castas”, la que se hizo dramáticamente evidente cuando los negros y mulatos que lo seguían gritaron “¡mueran los blancos y los ricos!”²¹, consigna que advertía a sus antiguos amos que, lograda la independencia, no estaban dispuestos a regresar a la esclavitud. Efectivamente, los hechos habían creado el ambiente político y los espacios de acción para que los esclavos aprovecharan las pocas oportunidades de libertad que ofrecían las guerras de independencia; era claro, también, que no estaban dispuestos a morir luchando al lado de sus antiguos amos: *estaban conquistando la libertad por sus propios medios*²². Fue este accionar de los esclavos, unido a las promesas de

III. Las propuestas de eliminación biológica de la esclavitud

Lograda la Independencia, los legisladores colombianos abordaron el problema de la libertad legal de los esclavos, evidenciando las profundas diferencias que existían frente a él en el orden político y en el ideológico.²³ El primer intento de abolición de la esclavitud se había realizado en Antioquia en 1814, donde se dictó una ley que permitía la manumisión de los esclavos y prohibía el tráfico negrero²⁴. Declaraba que no nacerían más niños esclavos en la “República de Antioquia”, y establecía la obligación de manumitir esclavos de mortuorias, de pagar un impuesto para garantizar la manumisión de esclavos y la de notificar a las autoridades el número de esclavos que aún continuaban en poder de los esclavistas. La discusión de esta medida en lo que más tarde sería la República de Colombia sólo se dio en el Congreso de Cúcuta en 1821, cuando se dictó la ley que ordenaba la liberación de los nacidos de madre esclava desde su aprobación en adelante a partir de los 18 años de edad y prohibía la exportación y la introducción de esclavos en el territorio de Colombia²⁵.

Son bien interesantes los argumentos que expuso el promotor de la ley, José Félix de Restrepo, para lograr que fuera aprobada, pues dan una idea de las concepciones filosóficas que hasta el momento habían justificado la esclavitud. Los elementos políticos expuestos mostraron que, al contrario que la mayoría de los criollos, Restrepo pensaba que la libertad debería beneficiar a todos los hombres por igual, incluidos

18 Restrepo, José Manuel. Historia de la Revolución en Colombia, tomo IV, Medellín, Ed. Bedout, 1969, p. 133. La mención a este decreto de Bolívar también aparece en José Manuel Restrepo: “Memoria del Encargado del despacho del Interior y Justicia del Departamento de Cundinamarca presentada a su excelencia el vicepresidente el 31 de diciembre” [1820], en Luis Horacio López Domínguez (compilador). Administraciones de Santander. 1820-1825, Biblioteca de la Presidencia de la República, Bogotá, 1990, p. 46.

19 Colmenares: “Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales...”, p. 147. Una breve mención al movimiento liderado por Runel puede ser consultada en Palacios, Belisario Apuntaciones histórico geográficas de la actual provincia de Cali, Cali, Imprenta de Eustaquio Palacios, 1889, p. 57.

20 Restrepo, Historia de la Revolución, tomo IV, p. 134. El único intento serio, aunque corto, por estudiar la actuación de Runel en el Valle del Cauca fue hecho por Brown, Matthew. “Esclavitud, castas y extranjeros en las guerras de independencia de Colombia”, *Historia y Sociedad* 10 (abril, 2004), Medellín, Universidad Nacional Sede Medellín, Departamento de Historia, pp. 109-125.

21 Véase Borrero, Eusebio Contestación al artículo Caso Grave publicado en Popayán el 5 de junio por el señor Rafael Mosquera, año de 1831, Popayán, Imprenta por Benito Zizero, 1831.

22 La expresión la he tomado de Aguirre, Carlos. Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud. 1821-1854, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993.

23 Véase: Bushnell, David. *El régimen de Santander en la Gran Colombia*, Bogotá, Ed. Tercer Mundo/ Universidad Nacional, 1966, p. 164.

24 Hernández de Alba, Guillermo. *Vida y escritos del doctor José Félix de Restrepo*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1935, pp. 70-73.

25 Hernández de Alba, G. *Vida y escritos del doctor José Félix de Restrepo*, p. 78.

los esclavos, pues no había nada en el tradicional dominio español que justificara la esclavitud. Los argumentos ofrecen, además, una muy clara idea de la condición inhumana en que los esclavistas consideraban a los negros:

Ciertamente es bien sensible que la barbarie de un Gobierno [...] nos haya conducido a la necesidad de disputar seriamente, si los negros son hijos de Adán nuestro común padre, y deben gozar de los mismos derechos que los blancos, si sólo la diferencia de colores es un título bastante para utilizarnos de sus trabajos y dominarlos a nuestro antojo [...].²⁶

Restrepo esgrimió otros argumentos para lograr la aprobación del proyecto, entre los que la licitud de la “libertad” de los criollos que defendían la esclavitud: “Es un egoísmo criminal pretender para nosotros la libertad e independencia de la España, si no la queremos dar a nuestros esclavos”. Expuso, además, ejemplos de la forma en que los esclavos eran tratados y las condiciones en que los esclavistas los mantenían:

Yo he observado viajando por algunas Provincias el trato que se les da en minas y haciendas. Mientras que el amo en un lecho delicioso disfruta las dulzuras del sueño, el esclavo está en pié para sacar el oro, o trabajar el azúcar. La primera luz de la aurora viene a advertir a estos miserables que sólo han nacido para el trabajo. Este dura todo el día y parte de la noche, si no se ha completado la tarea señalada por el amo o mayordomo. En las minas nada les dan para sus alimentos sino un día a la semana. En la hacienda su alimento se reduce a una porción, no muy liberal, de maíz, plátano o cazabe [...] Los esclavos nada tienen por propio: sólo deben vivir para sus amos, a ellos deben sacrificar sus potencias y sentidos [...] Al fin mueren sin haber gustado placer alguno de cuantos la naturaleza concedió a los hombres, y sin dejar a sus hijos otra herencia que la necesidad de trabajar para ingratos. Felices si con la muerte acabaran sus penas, y si pudieran llevar consigo al sepulcro toda su posteridad.²⁷

Por el contrario, su sobrino, el Ministro del Interior, José Manuel Restrepo, en representación de los

esclavistas, expuso varios argumentos en los que preveía los males que la ley ocasionaría:

1º Compromete la tranquilidad pública, minando la sociedad por sus cimientos.

2º Despoja al ciudadano de una propiedad legal sin una justa compensación, contra la constitución de la República.

3º Disminuye la renta de la Nación con grave perjuicio suyo y del erario.

Conclusión: una ley que tiene semejantes vicios, es nula y no debe tener efectos, sino cuando puedan evitarse estos males²⁸.

Para nuestros objetivos el primer argumento es el más interesante, en tanto se orienta a las transformaciones sociales negativas que según Restrepo traería la ley, las cuales —como veremos después— fueron expuestas por los esclavistas para retardar el goce de la libertad de los esclavos. El temor del Secretario del Interior era básicamente el que la liberación de los esclavos traería la guerra racial que ya se había experimentado en otros sitios de la República. Esto era sustentado en que los 90.000 esclavos que existían en Nueva Granada, Venezuela y Ecuador irían a engrosar las cuadrillas de bandoleros que ya veía en diferentes sitios de Colombia. Desde luego, la situación más crítica estaría en las provincias del Cauca, cuya población de esclavos se calculaba en 30.000, que se ubicaban en un espacio costero cuyas condiciones geográficas dificultaban el control y donde ya se había experimentado la insurgencia de los negros. El caso más recordado había ocurrido en los ríos de San Juan, Yurumanguí y Cajambre, donde los esclavos aprovecharon el vacío de poder generado por las guerras de independencia para vivir un estado libertario que los esclavistas consideraron excesivo debido a que el dirigente de los esclavos de Yurumanguí llegó a adoptar el título de “Pascual I”²⁹.

La ley se aprobó a pesar de las objeciones del Secretario del Interior; sin embargo las transformaciones inmediatas en la situación de los esclavos no fueron muchas, pues no significó la liberación inmediata de ningún esclavo, ni siquiera de los que eran propiedad de la Nación.

26 Restrepo de, José Félix. “Discurso sobre la manumisión de esclavos, pronunciado en el Soberano Congreso de Colombia reunido en la Villa del Rosario de Cúcuta en el año de 1821”, citado en Hernández de Alba, G. *Vida y escritos del doctor José Félix de Restrepo*, p. 83.

27 Hernández de Alba, G. *Vida y escritos del doctor José Félix de Restrepo*, pp. 95-96.

28 Hernández de Alba, G. *Vida y escritos del doctor José Félix de Restrepo*.

29 Hernández de Alba, G. *Vida y escritos del doctor José Félix de Restrepo*, p. 78.

En la medida en que las vías legales no se mostraban como el mejor medio para alcanzar la libertad, muchos esclavos optaron por escapar del control de sus amos ubicándose en zonas de difícil control para la época, lo que llevaba a denuncias como las ocurridas en 1824 ante el cabildo de Cali, en las cuales se exponía que muchos negros estaban en los montes de las haciendas, los que se habían convertido en “el punto de reunión de los malhechores y delincuentes”³⁰. Esta actitud de los fugitivos, por supuesto, aumentaba más la desconfianza de los amos y dificultaba a los esclavos el camino hacia la libertad legal, lo que quizás tuviera poco significado para ellos ya que “enmontados” eran igualmente libres, con la ventaja de no tener que sufrir las conscripciones forzosas, ni soportar las “cargas” fiscales de la República.

La necesidad de controlar esos focos de “delincuencia”, unida a la de organizar batallones que impusieran los paradigmas republicanos en Ecuador, Perú y Bolivia, llevó a que las autoridades expidieran decretos como el del 25 de octubre de 1825, en el que José Concha —Gobernador del Cauca—, utilizaba, de nuevo, la vinculación al ejército como el medio más expedito para alcanzar la libertad, sólo que esta vez este beneficio se extendía a los familiares del esclavo conscripto: “1°. Todo esclavo que se presente al servicio de las armas, gozará de su libertad él, su mujer y sus hijos, desde el mismo día, en que se verifique su adiestramiento”³¹.

Medidas como esta crearon gran desconcierto entre los esclavistas quienes, temiendo una liberación masiva de esclavos, intentaron vender sus esclavos en Ecuador y Perú, en una abierta violación de tratados internacionales. También sectores de la élite comprendieron que la tensión social generada por la lucha de los esclavos por su libertad debería solucionarse, solución que fue propuesta de una manera curiosa y contradictoria para quienes se declaraban republicanos, pues varios políticos, no sólo esclavistas, propusieron que para conservar el *statu quo* era necesario mantener bajo el número de afrodescendientes, en una especie de “equilibrio racial” que no siempre se buscó por la eliminación física de los esclavos al enviarlos al ejército, sino también mediante la propuesta de mezclar afrodescendientes con hombres y mujeres blancos desadaptados³².

IV. Los esclavos huidos y el aumento de la criminalidad

A pesar de estas propuestas, el problema representado en la vinculación de los afrodescendientes a la sociedad republicana no parecía tener solución y, por el contrario, parecía agrandarse a medida que se construía la sociedad republicana. Así, a finales de los años veinte la élite del suroccidente granadino empezó a denunciar la presencia de grupos de delincuentes que según ellos eran una consecuencia directa de los desórdenes que causó la independencia; también denunció un aumento de los delitos asociados con la vida cimarrona que llegó después de la huida a los montes, lo que hizo que los amos extremaran los castigos. La documentación consultada nos permite decir que los esclavos se vieron involucrados en delitos de muy diverso orden, que van en menor medida desde robos, asesinatos y lesiones personales, hasta los que se asocian con su huida a los montes tales como el abigeato, un delito que caracterizó la vida de los cimarrones³³.

Este tipo de criminalidad no difería de la existente antes de la independencia, pero las denuncias de la élite esclavista indican que de alguna manera el problema de la falta de control social se había incrementado. Y es que, en efecto, muchos esclavos habían huido de sus amos buscando la libertad por sus propios medios lo que, como sucediera con muchos otros campesinos del Valle, los llevó a habitar en zonas marginales donde intentaron, como lo hicieron aquellos, construir una sociedad que les permitiera vivir libres³⁴. Si se tiene en cuenta esta coincidencia de movimientos sociales alternativos frente a la sociedad republicana que se estaba construyendo, se comprenderá el temor de las élites que, al estar acotadas a diferenciar socialmente a los hombres y mujeres por el color de la piel, veían que en el Valle existía un proceso de insurgencia negra generalizado. El problema es que esa libertad buscada por los esclavos y los mestizos libres estaba fuera del orden republicano por lo que aparecían, ante la tradicional elite caucana y ante los funcionarios del nuevo Estado, como “bandidos”. Esto nos lleva a enfatizar en que muchos de los antiguos esclavos se refugiaron en los montes y permanecieron en ellos fuera de la ley, esperando a que la excluyente sociedad caucana les brindara posibilidades de integrarse; éstas posibilidades,

30 Archivo Histórico Municipal de Cali (en adelante A.H.M.C.), caja 43, año 1824, f. 8r.

31 Hoja impresa, A.H.M.C., Libro Capitular de 1821.

32 Bushnell, *El régimen de Santander en la Gran Colombia*, pp. 200-201.

33 Pueden consultarse los documentos que reposan en el A.C.C. Judicial Criminal, Serie A y B con diferentes firmas.

34 Véase Mejía P., Eduardo. *Origen del campesino vallecaucano*, Editorial Facultad de Humanidades, Universidad del Valle, 1993 y *Campesinos, poblamiento y conflictos: Valle del Cauca. 1800-1848*, Cali, Centro de Estudios Regionales -Región, Universidad del Valle, 2002.

aunque suene extraño, sólo se dieron durante las guerras civiles que se realizaron a lo largo del siglo XIX, pues los blancos caucanos recurrieron a los “negros” como fuerza armada para dirimir sus conflictos por el poder, y los negros y mestizos aprovecharon dichos conflictos para medrar económicamente o para ascender socialmente. En este sentido, las difíciles situaciones político-militares que debió enfrentar la creación de la república hicieron que los esclavistas continuaran perdiendo el control social sobre los negros.

“La Guerra de los Supremos” y la conversión de los esclavos en bandidos”

A partir de 1832 se vivió en la Nueva Granada un período de paz que incubaba en su interior un conflicto político que afloró a comienzos de la década de los años cuarenta con la llamada “Guerra de los Supremos”, cuando los seguidores de Santander y de José María Obando trataron de recuperar el poder perdido en manos de “los civilistas”, que habían conservatizado la República y amenazaban con acabar con las transformaciones sociales logradas hasta el momento, como ocurrió por ejemplo con la situación de los esclavos quienes veían como se perpetuaba su condición social y jurídica. No es del caso hacer mención a los acontecimientos que propiciaron esta guerra,³⁵ sólo diremos que en su desarrollo la participación de los sectores populares de las provincias del Sur adquirió nueva fuerza, pues un número grande de indios, mestizos, negros y mulatos —libres y esclavos— tomó las armas en forma autónoma y recorrió los campos de Pasto, Patía y Popayán, primero defendiendo la religión contra el Estado granadino que había ordenado cerrar los conventos de Pasto y después en defensa de Obando a quien consideraban injustamente perseguido. Esto último ocurrió a partir del 16 de julio de 1840, cuando Obando en su proclama en defensa de la “religión y libertad” y como “Supremo Director de la guerra en Pasto” hizo un llamado a los negros del Patía para que se vincularan a su ejército³⁶.

Aunque el llamado estuvo dirigido a los negros del Patía, el permitió el inicio de una serie de huidas de

los esclavos de las haciendas del Valle del Cauca, con el pretexto de unirse al ejército revolucionario³⁷; sin embargo, la mayoría de ellos cogió diferentes caminos y realmente pocos tomaron las armas, pues sólo fueron incorporados “los útiles”. Para remediar la situación y cediendo ante la presión de los terratenientes Obando se vio obligado a decretar en Buga el 1 de abril de 1841:

Tratando de contener el desorden que se ha introducido en las haciendas y casas particulares, a causa de la alarma en que han entrado los esclavos que desean tomar servicio en el ejército, y considerando:

1° Que aunque no se admitan dichos esclavos al servicio de las armas, no obstante ellos han formado esperanzas de hacerlo, y se fugan de las casas de sus amos dejando de emplear el tiempo en los trabajos a que son destinados.

2° Que tales esperanzas producen en los esclavos el irrespeto e insubordinación a sus amos y el desamor al trabajo que traen tan funestos resultados a la sociedad, decreto:

Artículo 1°: Se suspende la admisión de los esclavos al servicio de las armas en las provincias del Cauca y de Buenaventura³⁸.

La presión de los terratenientes y la necesidad de captarlos para la causa sin duda fueron los factores que motivaron la anterior medida tomada por “El Supremo”; sin embargo, ellos mostraron una gran capacidad de oposición a Obando. Ante esto y teniendo en cuenta que los esclavos constituían una de las principales fortalezas de sus opositores, Obando, nuevamente, un mes después, decretó que todos los esclavos varones útiles para el servicio de las armas, que pertenecían a los conspiradores, sus cómplices y auxiliares y que se incorporaran al ejército permanente, serían libres después de “haber prestado este servicio por un año con fidelidad”, pero agregaba que los terratenientes que lo apoyaran conservarían el dominio de sus esclavos³⁹, de esta manera Obando incitó “a los esclavos a que se sublevaran, se apoderaran de la tierra, y abrazaran la causa de los facciosos”⁴⁰.

35 Respecto a la “Guerra de los Supremos” puede consultarse a González, Fernán. “La guerra de los Supremos”, en *Gran Enciclopedia de Colombia*, vol. 2, Círculo de Lectores, Bogotá, 1991, pp. 335 y ss. y a Zuluaga, Francisco. “La Guerra de los Supremos en el Suroccidente de la Nueva Granada”, *Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX*, Memorias de la II Cátedra Anual de Historia “Ernesto Restrepo Tirado”, Bogotá, Museo Nacional de Colombia, 1998.

36 Obando, José María. *Obras selectas. Escritos civiles y militares*, Bogotá, Cámara de Representantes, 1982, p.93.

37 Ver Obando, José María. *Apuntamientos para la Historia*, Medellín. Ed. Bedout, 1972, p. 434.

38 Obando. *Obras selectas. Escritos civiles y militares*, p.103.

39 Obando, José María. *Obras selectas*, p. 120.

40 Kitchens, John W. y Helguera, J. León. “Los vecinos de Popayán y la esclavitud en la Nueva Granada. La solicitud payanesa del 21 de abril de 1843: el reto al proceso manumitorio de 1821”, 63, N° 713 (mayo, junio de 1976), *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, p. 222.

Obando fue finalmente derrotado en la batalla de La Chanca, cerca de Cali, el 12 de julio de 1841, y debió exiliarse en el Perú, lo que puso fin a la “Guerra de los Supremos” en esta sección del país.

La insurgencia social se dinamizó con la participación de los esclavos en la guerra, fuera porque se vincularan al ejército o porque huyeran aprovechando la relajación de los lazos de sujeción que la contienda propició. Así, esclavos, libertos, mulatos y zambos libres e indios de la Cordillera Central de los Andes, iniciaron su propio proceso de resistencia que llevó a que el Gobierno se viera obligado a ofrecerles formas legales de inserción en la sociedad granadina, mientras los representantes de los terratenientes se ingeniaban las formas para dominarlos y sujetarlos a las viejas relaciones de explotación social y económica. Los alcances de esta insurgencia fueron descritos por Tomás C. Mosquera, quien sabía que el fin del conflicto político con los caudillos liberales traería aparejada la continuidad de la resistencia social: “en el Cantón de Caloto —decía— hay como 500 hombres entre derrotados de la Chanca y negros prófugos del Valle del Cauca refugiados a los montes de Palo y La Bolsa, que han comenzado a cometer excesos sobre los transeúntes, y por no tener un cabecilla que los dirija, obran hasta ahora en desconcierto”⁴¹.

No se trataba ya de una resistencia militar, la cual se había acabado con la guerra. No. Ahora se trataba de una resistencia social. Todo evidenciaba que, como ocurrió después de contiendas anteriores, otra vez los campesinos del Sur de la Nueva Granada que se oponían al dominio terrateniente estaban refugiados en los montes y desde ellos resistían haciendo gala de sus tradiciones culturales. Lo nuevo era que esta vez, “los enmontados” habían visto ampliado su número con la gran cantidad de esclavos que habían aprovechado la guerra para convertirse en hombres que se negaban a aceptar su condición jurídica de esclavos, lo que sin duda influyó para que el gobierno tratara de atraerlos a la normatividad republicana mediante un indulto que cobijó a los indios, mestizos y negros que habían acompañado a Obando y que aún permanecían en resistencia.

Fue otra la actitud de la elite de Popayán que denunció que a raíz de la guerra la provincia de Popayán había perdido más de \$600.000 en “esclavos cimarrones, en ganado y herramientas, y en dinero y provi-

siones expropiadas por las fuerzas rebeldes”⁴², pero este no parece haber sido el daño mayor, pues una buena cantidad de caucanos parece estar de acuerdo en que el principal daño consistía en el surgimiento masivo de bandas armadas, tal y como lo describieron, el 27 de septiembre de 1842, a la Cámara de Representantes. Se trataba de políticos conservadores quienes, a pesar de su satisfacción por el triunfo en la guerra, habían caído en cuenta que dicho triunfo significaba el incremento de un enorme conflicto social que cuestionaba la base de sustentación de la estamental sociedad caucana: la insurgencia de los esclavos. En efecto, el secretario de la Cámara de Representantes, después de pintar los males que dejó la Guerra de los Supremos describe en los siguientes términos la situación del Cauca:

La Provincia de Popayán, Honorables Representantes, está llena de bandoleros y ladrones: apenas puede viajar por ella, principalmente en la parte de su territorio donde hay esclavos, porque a nadie obedecen, a nadie respetan. Tantos hay, que ellos han abandonado a sus amos, y sus amos los han abandonado a ellos, y la autoridad pública no protege a los amos, ni los amos ayudan a la autoridad pública, porque a éstos les falta fuerza, a aquellos les falta interés. Y en semejante apatía de la autoridad y sus particulares, ambos padecen⁴³.

Los representantes caucanos estaban aprovechando el momento de triunfo para denunciar los males ocasionados por la ley de libertad de partos, puesto que, según ellos, no se meditó “sobre las consecuencias nefastas que esto traería al futuro” pues los esclavos habían dejado de ser “*sus elementos de producción*”, y se habían convertido en “*elementos de destrucción y ruina*”; no se quejaban de que se hubiera privado a los habitantes del Cauca “*de una porción de su propiedad*”, sino de que se les hubiera puesto “*en imposibilidad de reponerla, y aún de conservar las que quedaron*”, y reiteraron su temor de que en el Cauca se desarrollara una guerra racial:

¿Pero que ha sucedido? que no sólo se le quitaron los brazos a la industria, sino que se pusieron obstáculos insuperables en sus progresos, lanzando a la sociedad jóvenes de 18 años, que, sin educación alguna, nacidos y criados como esclavos, pasan en un solo instante del poder de un amo a quien su estado les hace aborrecer, al poder de sus pasio-

41 Tomás Cipriano de Mosquera al Presidente de la Nueva Granada Pedro Alcántara Herrán, Popayán, 14 de agosto de 1841, en J. León Helguera y Robert H. Davis (editores), Archivo Epistolar del General Mosquera. Correspondencia con el General Ramón Espina, 1835-1866, Biblioteca de Historia Nacional, vol. CVIII, Academia de Historia, Editorial Kelly, Bogotá, 1966, pp. 69-70.

42 Citado por Kitchens y Helguera, “Los vecinos de Popayán...”, p. 222.

43 Varios políticos de Popayán a la Honorable Cámara de Representantes, Popayán 29 de septiembre de 1842, s.p.i., p. 2.

nes, que son las pasiones de la eyección. Sin expresión moral ni signos religiosos, sin freno que los contenga, favorecidos por el clima, y la abundancia de un terreno fértil en demasía, que les propicia sus hábitos de pereza, ellos ven en la raza dominadora (igual o inferior en número en estas provincias) un enemigo mortal a quien les queda fácil destruir⁴⁴.

Desde luego, era en esto en lo que radicaba el problema: los libertos, una vez alcanzada la libertad, no querían estar sometidos nuevamente a una mal disimulada condición servil como las que les imponía la Ley de Patronato expedida el 12 de mayo de 1842 que los obligaba a contratarse con algún terrateniente hasta que cumplieran 25 años⁴⁵. Ellos preferían huir a los bosques para construir unas formas de vida más libres, lo que constituía la parte principal de la queja de los esclavistas.

Para solucionar el problema los esclavistas solicitaron a la Cámara que impusiera penas severas a los libertos que no cumplieran con sus contratos, que se nombraran curadores para que explicaran las obligaciones a sus pupilos; que se promoviera la educación moral y material de los libertos y que se repartiera la pérdida del capital que había en esclavos en el año de 1821, y que ascendía al millón de pesos, entre el mayor número de personas que fuera posible⁴⁶. La solicitud no tuvo mayor eco y la situación del sur del país continuó inmodificada, sin que se logaran avances importantes en el control de los esclavos que habían huido o de aquellos que, por haber alcanzado la mayoría de edad, habían sido cobijados por la ley de 1821.

Las denuncias de los esclavistas no eran una mera retórica explicada por su posición de clase. No: ellos tenían verdaderos motivos para temer la pérdida del control social, como se hizo dramáticamente evidente el 13 abril de 1843 cuando se produjo una sublevación de esclavos y de negros libres en el cantón de

Caloto, mientras que otra cuadrilla había aparecido en La Bolsa robando ganados, hechos que fueron narrados en un informe del Gobernador de la Provincia de Buenaventura⁴⁷. Esto repercutió en la vecina provincia del Cauca, donde las cosas fueron más complicadas, pues el Gobernador denunció que más de trescientos hombres del Cantón de Caloto amenazaron atacar el pueblo de Palmira, tomar los caudales que existían en la factoría de tabaco, aumentar sus filas con todos los que quisieran participar del pillaje, obrar inmediatamente sobre Buga⁴⁸.

La situación fue controlada por el ejército oficial que derrotó a los insurrectos a orillas del río Frayle y "batiéron" los bosques del Palo y Gallinazas donde se ocultaban⁴⁹. Esto, desde luego no es lo más interesante. Mucho más llamativa fue la observación del gobernador del Cauca Jorge Juan Hoyos, quien señaló que para la insurrección "no se contaba realmente sino con la desmoralización que cundió entre los esclavos durante la anarquía de 1841"⁵⁰. Para Hoyos era claro que el sosiego que existía en su provincia en épocas anteriores se había perdido y, en coincidencia con la elite de Popayán, tenía igualmente claro, que todo se debía a la acción de José María Obando, combinada con la nefasta influencia de las reformas postindependentistas que tan negativamente impactaron las tradicionales relaciones de dominación. Esta alteración del *statu quo* era lo que el gobernador consideraba más perjudicial:

Este estado hace más necesario regularizar de nuevo la subordinación i disciplina, bajo los cuales se conservaron los esclavos antes que principiase la guerra por la independencia i más que todo hace indispensable evitar i corregir el desenfreno a que se creen llamados los hijos de esclava al salir del poder de los amos que los crearon, cuya holgazanería i libertinaje inducen a sus padres, parientes i compañeros esclavos a hacer comparaciones que seducen a individuos, cuya condición, educación i

44 Varios políticos de Popayán a la Honorable Cámara de Representantes, p. 6.

45 Véase Kitchens y Helguera, "Los vecinos de Popayán...", p. 223.

46 Varios políticos de Popayán a la Honorable Cámara de Representantes, p. 6.

47 Mallarino, Manuel María. Memoria del Gobernador de Buenaventura a la Cámara Provincial en sus sesiones de 1843, Cali, 15 de septiembre de 1843, s.p.i., p.1

48 Hoyos, Jorge Juan. Memoria del Gobernador del Cauca a la Cámara Provincial en sus sesiones de 1843, Buga, 15 de septiembre de 1843, s.p.i., pp. 1 - 2. El relato detallado de la forma en que fue resuelta "La rebelión de los bosques del Palo" y que, curiosamente, no tiene la carga peyorativa del racismo característico de los gobernadores de Buenaventura y Cauca, es el de Torres, Francisco de Paula. Memoria del Gobernador de Popayán a la Cámara Provincial en sus sesiones de 1843, Popayán, 15 de septiembre de 1843, pp. 3 y 4.

49 La noticia de esta sublevación fue narrada en los siguientes términos por Restrepo: Entonces había en la provincia de Popayán algunos movimientos que la turbaban. Allí se levantó en el cantón de Caloto una partida de bandidos, cuyo jefe era Cayetano Tello, y su segundo otro llamado Tacón. Estos proclamaban la libertad de los esclavos que eran numerosos en Popayán, Buenaventura y Cuaca. Siendo esta cuerda tan sensible hubo una alarma general, temiendo la sublevación de los esclavos contra sus amos, de lo que había casos particulares aún de asesinatos contra ellos; la esclavitud de aquellas provincias se hallaba inclinada a levantarse desde que Obando para armarla a su favor, le diera tan funestas lecciones. Por fortuna fueron derrotados los bandidos, restableciéndose la calma y la tranquilidad. José Manuel Restrepo, Historia de la Nueva Granada, tomo I, Bogotá, Ed. El Catolicismo, 1963, p. 356.

50 Hoyos, Memoria del Gobernador del Cauca..., p. 3.

raza les hace mirar el trabajo, no como una necesidad común a todos los hombres, sino como una obligación impuesta por sus señores⁵¹.

Esta relación entre la participación política y la insubordinación social denunciada por Hoyos no estuvo muy distante de la que planteara el Ministro del Interior al Congreso en 1844⁵², pues estableció una relación entre participación política popular, insurgencia social y delincuencia, que al tener principalmente a la población esclava y liberta como agentes sociales, les permitía, a los sectores más tradicionalistas, señalar que el caos social que experimentaban no se debía a la perpetuación de su dominación sino a las reformas sociales que trajo la independencia. Desde luego, el impacto de las reformas sociales iniciadas con la independencia se había sentido de diferentes formas en las provincias del sur. Ante esto los gobernadores expresaron las soluciones al problema de la mano de obra de diversa manera; así, mientras para el Gobernador de Popayán el problema apenas parecía existir y para el de Buga era urgente llevar el estado de cosas al estado anterior a la independencia, para el de Buenaventura la solución era mucho más drástica pues propuso que el Congreso:

[...] acuerde un acto disponiendo que todos los negros que por cualquier motivo entren al goce de la libertad sean conducidos a formar poblaciones en el Quindío, sino en los desiertos de Venezuela o Centro América, o bien que se imponga una contribución con el fin de conducir a las costas de África a los negros que se vayan libertando⁵³.

No podemos dejar de señalar que ante la insurgencia de los negros y mulatos 372 vecinos de Popayán elevaron una solicitud al Congreso en la que pidieron mayores controles para los esclavos libertos a quienes consideraban proclives al crimen y a la violencia; enfáticamente pidieron la modificación de las leyes de emancipación que incluía la abolición de la libertad de partos y de la prohibición de exportar esclavos, que era la única forma que ellos tenían de lograr su recuperación económica. La solicitud fue escrita el 21 de abril de 1843 y fue redactada por una figura de peso político: el expresidente Joaquín Mosquera, quien desde 1825 se había convertido en el principal vocero

de los esclavistas. El escrito buscó mostrar que la abolición de la esclavitud, era la causante de la crisis económica que se vivía en las provincias del Sur:

Los capitales que daban vida al comercio, y la agricultura, a la minería y a todas las empresas productivas en estas provincias, se fundaban en los capitales de esclavos que extinguió la ley sin compensación, y el vacío enorme de estos capitales que se aumenta rápidamente no es indemnizado por el legislador, ni los particulares hallan medio de crear los valores de cambio que desaparecen. Por esta extinción de capitales desaparecen también con todas las empresas productivas los establecimientos de educación; los hospitales, las obras piadosas y fundaciones para el culto, las dotes y cuanto estaba fundado en esclavos⁵⁴.

La denuncia acerca de los alcances de la crisis económica vino acompañada de otra de carácter social, que mostraba cómo la pretensión de abolir la esclavitud había alterado de manera brutal el *statu quo*, lo que hacía que la solicitud respaldara denuncias anteriormente hechas tanto por representantes como por funcionarios públicos. Decían:

Puede, por tanto, decirse sin exageración, que la ley preparó la numerosa población de esclavos de estas provincias a recibir sin dificultad y sin correctivo los halagos y las seducciones de los sediciosos, para representar en la Nueva Granada las rebeliones de los Ilotas y los Gracos. De aquí provienen que se repiten con frecuencia los asesinatos de hombres pacíficos, de viejos, de niños y hasta de mujeres. De aquí proviene que nuestros bosques estén plagados de muchos facinerosos desbandados de las hordas de la facción que desoló estas provincias; y el salteamiento es permanente en el cantón de Caloto⁵⁵.

Su solicitud consistió en que se modificaran las leyes de emancipación de esclavos, se aceleraran los trámites procesales y que se establecieran "*presidios de corrección y castigo*" en las islas de San Andrés y Providencia, "*para que los condenados a ellos no puedan fugarse y regresar a sus guaridas.*" Pero insistieron en la derogación de medidas que impedían

51 Hoyos, Memoria del Gobernador del Cauca..., p. 4.

52 Mariano Ospina, Exposición que el Secretario de Estado del Despacho del Interior del Gobierno de la Nueva Granada dirige al Congreso Constitucional de 1844, Bogotá, Imprenta de J. A. Cualla, 1844, p. 3.

53 Mallarino, Memoria del Gobernador de Buenaventura..., p. 3.

54 Varios vecinos de Popayán, Señores del Senado y la Cámara de Representantes, Popayán, 21 de abril de 1843, en Kitchens y Helguera, ob. cit., p. 230.

55 Varios vecinos de Popayán, Señores del Senado y la Cámara de Representantes, pp. 230 - 231.

su recuperación económica tales como la prohibición de exportar los esclavos⁵⁶, la que lograron el 22 de junio de 1843 cuando se decretó que podían exportar los esclavos y manumisos⁵⁷. De esta manera cediendo ante los esclavistas el Gobierno de Nueva Granada, echó por tierra los tratados internacionales que había firmado con Inglaterra el 18 de abril de 1825, en el que se comprometían a la “total abolición del comercio de esclavos”⁵⁸. Esto permitió el inicio de uno de los más escandalosos casos de comercio negrero en el cual se vieron involucrados varios de los esclavistas de Popayán, quienes aprovecharon la ocasión para exportar al Perú no sólo esclavos sino también sus hijos libertos en una abierta violación de las leyes, pues se estaban exportando negros libres que al llegar al Perú recibían el trato de esclavos. Esta operación económica contó con el rechazo de varios sectores políticos colombianos, pero en especial suscitó la protesta del Gobierno Inglés representado por Daniel F. O’leary, Encargado de Negocios de S. M. Británica en Bogotá, quien no sólo denunció la violación a los tratados, sino que mostró que los que se estaban esclavizando “[...] no son pobres salvajes de África en las tinieblas de la incivilización; sino naturales de la Nueva Granada y Cristianos”⁵⁹. La respuesta del Gobierno granadino no pudo haber sido más pragmática, pues argumentó que la exportación estaba encaminada a la abolición definitiva de la esclavitud, “pues es claro que disminuyéndose por la exportación el número de esclavos que existen en la Nueva Granada, más pronto podrán manumitirse los que en ella quedan”⁶⁰.

En realidad el gobierno no tenía mayor interés en solucionar el problema. Esto quedó ratificado en las instrucciones que dió el Secretario de Relaciones Exteriores y Mejoras Internas, Manuel María Mallarino —uno de los más connotados representan-

tes de los esclavistas caucanos— a las autoridades de Panamá acerca de los esclavos que podían ser exportados:

Entiéndese por esclavos perjudiciales [...]

1° Los de conducta escandalosa;

2° los que sean notoriamente sindicados de costumbres y usos perniciosos a la sociedad;

3° los cimarrones;

4° los que por sus vicios, malas inclinaciones e ineptitud, no prestan con ventaja sus servicios, y son gravosos para sus amos;

5° los que seduzcan esclavas ajenas y las induzcan a fugarse.

Para exportar tales esclavos, no es necesario consultar su voluntad, y deben las autoridades políticas prestar la ayuda que se les pida⁶¹.

Pero, Mallarino, dejó abierta la posibilidad para la exportación de “esclavos no perjudiciales”, al exigir que sólo constara “su voluntad de salir de la Nueva Granada”, y aunque decía que el Poder Ejecutivo creía que no deberían “venderse para fuera de la República el servicio de los manumitidos”, lo autorizaba si constaba su voluntad expresa y el permiso de sus padres⁶². La polémica que suscitó la exportación de esclavos, unida a la presión internacional liderada por Inglaterra, llevó a que el 28 de abril de 1847 el decreto que permitía la exportación de esclavos fuera derogado⁶³. De todas maneras debemos señalar que la norma fue abolida cuando ya muchos de los esclavos y manumisos habían sido expatriados.

56 Varios vecinos de Popayán, Señores del Senado y la Cámara de Representantes, pp. 233 - 234.

57 Respecto a estas medidas, dice Restrepo: Temeroso el Congreso de que al fin se realizara un levantamiento de esclavos que habría sido muy funesto a la paz pública, expidió en 29 de mayo un decreto que contenía medidas represivas contra los que fomentaran la fuga o el levantamiento de esclavos. Permittedse también por el artículo 4° de aquel decreto, la venta de ellos para conducirlos fuera de la Nueva Granada, derogándose el artículo 5° de la célebre ley de Cúcuta de 21 de julio de 1821, que lo prohibía. Para acordar tal disposición se tuvo en mira que se pudieran llevar a otros países aquellos esclavos que fueran peligrosos en el territorio granadino. Este decreto fue censurado por muchos filántropos luego que se publicara y sufrió después críticas muy agrias por los amigos de la libertad de los esclavos que la querían a todo trance y sin cuidarse de las consecuencias. Fuera de este decreto sobre esclavos, el Congreso expidió otro imponiendo penas severas contra los jefes de cuadrillas de malhechores y contra los que los siguieran. Algunas de estas partidas que se habían levantado en los desiertos, causaban daños hartos graves de asesinatos y robos que era preciso reprimir. Restrepo, Historia..., tomo I, p.357.

58 Véase Kitchens, John W. y Kitchens, Lynne B., “La exportación de esclavos neogranadinos en 1846 y las reclamaciones británicas” en *Boletín de Historia y Antigüedades*, 63, 713, (1976), Bogotá, Academia Colombiana de Historia, pp. 239 y ss.

59 Kitchens, John W. y Kitchens, Lynne B., “La exportación de esclavos neogranadinos en 1846 y las reclamaciones británicas”, p. 261.

60 Pedro Fernández Madrid, Bogotá, septiembre 25 de 1846, en Kitchens, John W. y Kitchens, Lynne B., “La exportación de esclavos neogranadinos en 1846 y las reclamaciones británicas”, p. 263

61 Manuel María Mallarino a las autoridades de Panamá, Bogotá, 20 de octubre de 1846, en Kitchens, John W. y Kitchens, Lynne B., “La exportación de esclavos neogranadinos en 1846 y las reclamaciones británicas”, p. 267.

62 Kitchens, John W. y Kitchens, Lynne B., “La exportación de esclavos neogranadinos en 1846 y las reclamaciones británicas”, p. 268.

63 Una buena idea de las posiciones maniqueas que los conservadores manejaron frente a este problema se puede ver en la obra citada de Posada Gutiérrez, pp. 356 y ss.

V. La abolición de la esclavitud

La situación de los esclavos empezó a cambiar después de las elecciones de 1848, cuando mediante la división conservadora y la presión de los sectores populares, fue electo el general José Hilario López como presidente de la República. Esto permitió desarrollar una serie de medidas democratizadoras que ampliaron la participación popular en política mediante la creación de Sociedades Democráticas, las que, entre otras reformas sociales, solicitaron la abolición definitiva de la esclavitud. A pesar de la presión popular y de la de sectores organizados del liberalismo, durante 1849 y 1850 no se avanzó mucho en la propuesta de libertad debido al aumento de la insurgencia social que llevó a que el período fuera conocido como “la época del perrero”, cuando miembros de los sectores populares, muchos de ellos mulatos y negros, libres y esclavos recorrieron los campos y ciudades del Valle del Cauca sembrando el terror al asaltar e invadir propiedades, tumbiar cercos y golpear con sus látigos de arrear ganado a los terratenientes blancos a quienes consideraban el soporte de la oposición conservadora.

La ley de abolición de la esclavitud fue expedida el 21 de mayo de tal forma que los esclavos gozarían de su libertad a partir del 1° de enero de 1852. La medida produjo la reactivación de la prensa conservadora que la criticó por considerarla un atentado al derecho de propiedad que tenían los amos, el cual ponían por encima del derecho de la libertad de los esclavos; advertían los conservadores, además, que los negros libres se entregarían al desorden y pondrían en peligro las propiedades de sus amos, pues no se había previsto lo concerniente a su ocupación y subsistencia.

Aunque muchos esclavistas se resignaron ante la medida, unos pocos, liderados por Julio Arboleda, se lanzaron a la guerra en 1851 calificando a las reformas liberales como socialistas, ateas y enemigas de todo orden civilizado. Fue especialmente grave la acusación contra la abolición de la esclavitud pues señalaron que pues quienes estaban cometiendo todo tipo de tropelías en el Valle eran los manumisos incorporados a la Guardia Nacional. Para demostrarlo, Arboleda preguntó:

¿Quiénes son aquellos hombres casi todos negros, que cruzan y recruzan armados por las calles de

Cali? Son manumisos y libertos que ha armado el gobierno... Y aquellos otros que formados en pelotones, miden las calles de Buga, con aire conquistador, tan desaliñados, tan feroces...? Son agentes del gobierno... En Cartago la misma escena, Y en todos los lugares del Valle del Cauca, los mismos hombres de aspecto siniestro, fusil al hombro, bayoneta en cinta; su vestido harapos, su esperanza la muerte, su Dios el puñal⁶⁴.

Estos argumentos no sirvieron para sacar triunfante la intentona revolucionaria, pues los ejércitos oficiales integrados por milicianos miembros en su gran mayoría de las Sociedades Democráticas, muchos de ellos mulatos y negros, descendientes de esclavos, los derrotaron rápidamente afianzando la revolución social que los liberales habían inaugurado el 7 de marzo de 1848. De esta manera, la abolición de la esclavitud se abrió paso irremediabilmente.

Al contrario que los conservadores derrotados, los liberales mostraron una percepción diferente de estos sectores sociales, pues veían en ellos a una importante porción de la población que era necesario redimir de las injusticias que a través de los siglos habían padecido. Se trataba de una redención por un medio político —la libertad jurídica— que implicaba una transformación social —la igualdad—, medida ésta, que era lo que en el fondo rechazaban los señores conservadores. Los argumentos para hacerlo eran claros y contundentes para los legisladores liberales:

En las libertades de llanura regadas por el Cauca, en medio de una naturaleza fecunda, bajo un cielo siempre brillante, una multitud de criaturas humanas trabajaba penosamente de un crepúsculo a otro en beneficio ajeno sin salario, sin retribución, sin esperanza. Vestidos de jirones, escasamente alimentados, tratados como cosas, azotados a gusto de sus amos, sin garantía de ciudadanos, sin vida en familia, se arrastraban penosamente esos individuos desheredados por la ley, maldecidos por la sociedad⁶⁵.

Estos argumentos mostraron la licitud de la ley que hizo posible que el primero de enero de 1852 fuera celebrado en casi toda la República con actos solemnes revestidos de las consignas de libertad, igualdad y fraternidad, con lo que declararon libres a los esclavos existentes en la República⁶⁶.

64 Citado por Castellanos, Jorge, *La abolición de la esclavitud en Popayán. 1832-1852*, Cali, Universidad del Valle, 1980, p. 113.

65 *El Neogranadino*, N° 170, Bogotá, 22 de agosto de 1851, p. 271.

66 Ver Castro C., Beatriz, “Las fiestas de abolición de la esclavitud”, en *Credencial Historia*, N° 59, Bogotá, noviembre 1994.

Bibliografía

Fuentes primarias

- Archivo Central del Cauca, (A.C.C.), Fondo Judicial Criminal, Serie A y B con diferentes signaturas.
- Archivo Histórico Municipal de Cali (A.H.M.C.), Fondo Capitular, año 1824.
- Archivo Histórico Municipal de Cali, (A.H.M.C.), Libro Capitular año 1820.
- Archivo Histórico Municipal de Cali, (A.H.M.C.), Libro Capitular, año 1821.

Hoja impresa

- Borrero, Eusebio. Contestación al artículo Caso Grave publicado en Popayán el 5 de junio por el señor Rafael Mosquera, año de 1831, Popayán, Imprenta por Benito Zizero, 1831.
- El Neogranadino*, N° 170, Bogotá, 22 de agosto de 1851.
- Hoyos, Jorge Juan. Memoria del Gobernador del Cauca a la Cámara Provincial en sus sesiones de 1843, Buga, 15 de septiembre de 1843, s.p.i.
- Mallarino, Manuel María. Memoria del Gobernador de Buenaventura a la Cámara Provincial en sus sesiones de 1843, Cali, 15 de septiembre de 1843, s.p.i.
- Obando, José María *Apuntamientos para la Historia*, Medellín. Ed. Bedout, 1972.
- Obando, José María. *Obras selectas. Escritos civiles y militares*, Bogotá, Cámara de Representantes, 1982.
- Ospina, Mariano. Exposición que el Secretario de Estado del Despacho del Interior del Gobierno de la Nueva Granada dirige al Congreso Constitucional de 1844, Bogotá, Imprenta de J. A. Cualla, 1844.
- Posada Gutiérrez, Joaquín. *Memorias histórico políticas*, tomo III, Medellín, ed. Bedout, 1971.
- Restrepo, José Félix de. "Discurso sobre la manumisión de esclavos, pronunciado en el Soberano Congreso de Colombia reunido en la Villa del Rosario de Cúcuta en el año de 1821". En Luis Horacio López Domínguez (compilador), *Administraciones de Santander. 1820-1825*, Biblioteca de la Presidencia de la República, Bogotá, 1990.
- Restrepo, José Manuel. "Memoria del Encargado del despacho del Interior y Justicia del Departamento de Cundinamarca presentada a su excelencia el vicepresidente el 31 de diciembre" [1820], en Luis Horacio López Domínguez (compilador), *Administraciones de Santander. 1820-1825*, Biblioteca de la Presidencia de la República, Bogotá, 1990.
- Torres, Francisco de Paula. Memoria del Gobernador de Popayán a la Cámara Provincial en sus sesiones de 1843, Popayán, 15 de septiembre de 1843.
- Varios políticos de Popayán a la Honorable Cámara de Representantes, Popayán 29 de septiembre de 1842, s.p.i.

Fuentes secundarias

- Aguirre, Carlos. *Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud. 1821-1854*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993.
- Bierk, Harold A. Jr., "Las pugnas por la abolición de la esclavitud en la Gran Colombia", Jesús Antonio Bejarano (compilador), *El siglo XIX en Colombia. Visto por historiadores norteamericanos*, Bogotá, ed. La Carreta, 1977.
- Brion Davies, David. *El problema de la esclavitud en la cultura occidental*, Bogotá, El Ancora ed./Ed. Uniandes, 1996.
- Brown, Matthew. "Esclavitud, castas y extranjeros en las guerras de independencia de Colombia", *Historia y Sociedad* No. 10 (abril), Medellín, Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Historia, 2004.
- Bushnell, David. *El régimen de Santander en la Gran Colombia*, Bogotá, Ed. Tercer Mundo/ Universidad Nacional, 1966.
- Castellanos, Jorge, *La abolición de la esclavitud en Popayán. 1832-1852*, Cali, Universidad del Valle, 1980.
- Castro C., Beatriz. "Las fiestas de abolición de la esclavitud", *Credencial Historia*, N° 59, Bogotá, noviembre, 1994.
- Clementi, Hebe. *La abolición de la esclavitud en América Latina*, Buenos Aires, Ed. La Pléyade, 1974.
- Colmenares, Germán, "Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales en las provincias del Cauca. 1810 - 1830", *La independencia. Ensayos de historia social*. Germán Colmenares (comp.), Bogotá, Colcultura, 1986.
- Galvis Noyes, Antonio José. "La abolición de la esclavitud en la Nueva Granada - 1820-1832", *Boletín de Historia y Antigüedades*, Vol. 67, No. 730. Bogotá. Academia Colombiana de Historia. 1980.
- Garrido, Margarita. *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*, Bogotá, Banco de la República, 1993.
- González, Fernán. "La guerra de los Supremos", *Gran Enciclopedia de Colombia*, Vol. 2, Círculo de Lectores, Bogotá, 1991.
- González, Margarita. "El proceso de manumisión en Colombia", *Cuadernos Colombianos*. No. 2, 1974.
- Guha, Renahit. *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, Barcelona, Editorial Crítica, 2002.
- Jaramillo Uribe, Jaime. "Esclavos y señores en la sociedad colombiana del siglo XVIII", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 1, Bogotá. Universidad Nacional de Colombia, 1963.
- Hernández de Alba, Guillermo. *Vida y escritos del doctor José Félix de Restrepo*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1935.
- Izard, Miquel, *América Latina, siglo XIX. Violencia, subdesarrollo y dependencia*, Madrid, Editorial Síntesis, 1990.
- Izard, Miquel, "Ensayando rescatar la memoria. Sobre el rechazo a la colonización. Refractarios, rebelde e insurgentes", *Naciones, gentes y territorios. Ensayos de historia e historiografía comparada de América Latina y el Caribe*. Uribe Urán, Víctor Manuel y Meza Ortiz, Luis Javier (eds.). Medellín, Universidad de Antioquia, 2.000.
- Kitchens John W. y Helguera, J. León. (editores), *Archivo Epistolar del General Mosquera. Correspondencia con el General Ramón Espina, 1835-1866*, Biblioteca de Historia Nacional, Vol., CVIII, Academia de Historia, Editorial Kelly, Bogotá, 1966.
- Kitchens John W. y Helguera, J. León. "Los vecinos de Popayán y la esclavitud en la Nueva Granada. La solicitud payanesa del 21 de abril de 1843: el reto al proceso manumitario de 1821", *Boletín de*

- Historia y Antigüedades Vol. 63, N° 713 (mayo - junio), Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1976.
- Kitchens, John W. y Kitchens, Lynne B., "La exportación de esclavos neogranadinos en 1846 y las reclamaciones británicas" en Boletín de Historia y Antigüedades, Vol. 63, No. 713, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1976.
- Liévano A., Indalecio. *Bolívar*, Medellín, ed. La Oveja Negra, 1971.
- Lombardi, John B. "Manumission, manumisos and apprenticeship in Republican Venezuela", *Hispanic America Historical Review*, (noviembre), Maryland University, Department of History, 1969.
- Lombardi, John B. The decline and abolition of negro slavery in Venezuela. 1820-1854, *Contributions in Afro-american and african studies*, N° 7, a Negro University Press Publication, Greenwood Publishing Corporation, 1971.
- López Domínguez, Luis Horacio (compilador). *Administraciones de Santander. 1820-1825*, Biblioteca de la Presidencia de la República, Bogotá, 1990.
- Mcfarlane, Anthony. "Desórdenes civiles y protestas populares", *Colombia en el siglo XIX*. Mejía Pavony, Germán Rodrigo, Larosa, Michael y Nieto Ólarte, Mauricio(eds.). Bogotá. Planeta, 1999.
- Mejía P., Eduardo. *Campesinos, poblamiento y conflictos: Valle del Cauca. 1800-1848*, Cali, Centro de Estudios Regionales - Región, Universidad del Valle, 2002.
- Mejía P., Eduardo. *Origen del Campesino Vallecaucano*, Editorial Facultad de Humanidades, Universidad del Valle, 1993.
- Mina, Mateo. *Esclavitud y libertad en el valle del río Cauca*, Bogotá, publicaciones La Rosca, 1975.
- Palacios, Belisario. *Apuntaciones histórico geográficas de la actual provincia de Cali*, Cali, Imprenta de Eustaquio Palacios, 1889.
- Restrepo, José Manuel. *Historia de la Nueva Granada*, tomo I, Bogotá, Ed. El Catolicismo, 1963.
- Restrepo, José Manuel. *Historia de la Revolución en Colombia*, tomo IV, Medellín, Ed. Bedout, 1969.
- Scott, James C. *Weapons of the weak: Every day forms of peasant resistance* New Haven, Yale University Press, 1985.
- Valencia Ll., Alonso. "Integración de la población negra en las sociedades andinas", En Enrique Ayala (ed.), *Historia de América Andina*, Universidad Andina Simón Bolívar, Libresa, Quito, 2003.
- Valencia Llano, Alonso. *Resistencia Indígena a la Colonización Española. Resistencia Militar Indígena en la Gobernación de Popayán*, Universidad del Valle, Centro Editorial, Cali, 1991.
- Valencia Llano, Alonso. La insurgencia social y la consolidación de los campesinos vallecaucanos, *Historia y Espacio*, No. 21, (Julio-Diciembre), Cali, Departamento de Historia de la Universidad del Valle, 2003.
- Zuluaga, Francisco. "La Guerra de los Supremos en el Suroccidente de la Nueva Granada", *Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX, Memorias de la II Cátedra Anual de Historia "Ernesto Restrepo Tirado"*, Bogotá, Museo Nacional de Colombia, 1998.

Fecha de recepción: febrero 8 de 2007

Fecha de aprobación: abril 4 de 2007